



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Diecinueve (19) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 655

Asunto #1: Reconoce personería
Asunto #2: Acceso al expediente.
Asunto #3: Débitos automáticos de Bancolombia S.A.
Proceso: Reorganización empresarial
Promotor: Diego Suarez Mejía
Acreeedor: Banco de Occidente S. A.
Radicado: 6300113103003-2018-00209-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1

Reconocer personería amplia y suficiente al abogado JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ, identificado con la c. de c. No. 9.872.485 expedida en la ciudad de Pereira (Risaralda) y la T. P. No. 158.472 del C. S. de la Judicatura, para representar en este proceso al Banco de Occidente S. A., en la forma y términos del memorial poder a él conferido por la representante legal de éste.

En atención los memoriales recibidos el 10-12-2020, el 10-07-2020, 29-01-2021 y 07-07-2020 habítese el acceso al expediente a los profesionales María Isabel Tobón Ossa, Lina Marcela Caicedo, María Helena Saavedra y Jorge Alberto González, a través de sus correos electrónicos.

No se accede a la petición formulada el 04-02-2021 por el mandatario de la parte actora en tanto no está acreditado que Bancolombia S.A. hubiese efectuado débito alguno al deudor en insolvencia.

Notifíquese,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ

K

Se notifica en estado # 47 del 20-04-2021